



## **BASES DE LA SELECCIÓN DE FOTOGRAFÍAS** **NAVIDAD 2020**

La Asociación de Belenistas de Sevilla, convoca la Selección de Fotografías Navidad 2020, que tiene como objetivo seleccionar las fotografías para concursar al próximo certamen de la Federación Española de Belenistas Imagen de la Navidad y/o a la Federación Andaluza de Belenistas Imagen de la Navidad (si sus bases lo permiten), de entre todos los socios pertenecientes a dicha asociación, con las bases que se exponen a continuación. Este año, y debido a la situación extraordinaria de emergencia sanitaria que vivimos ante la pandemia de la Covid-19, se presentan sustanciales cambios que esperamos sepan comprender y disculparnos, puesto que se han planteado intentando respetar la celebración del concurso, fomentar el belenismo y, sobretodo, protegernos todos ante esta adversa situación.

1. Las fotografías serán **originales**, sin modificaciones electrónicas o fotomontajes. Serán a color y de orientación vertical. Además deberán ser fotografías no premiadas en otros concursos. Así mismo las figuras que aparecen en los belenes fotografiados deberán ser originales de sus autores, nunca una copia o reproducción de obras originales o seriadas. En el caso de no ser así, las fotos no serán aceptadas, ya que estas serán enviadas a la FEB y/o FAB para la selección Imagen de la Navidad, y sus normas así lo indican.

2. Las fotografías tendrán como temática los **belenes**, paisajes y ambientaciones de los mismos, instalados en el año en curso por miembros de la asociación. No podrán participar aquellos socios que pertenezcan a otras asociaciones federadas de otra localidad o de belenes instalados de años anteriores.

3. Las fotografías tendrán formato digital, con un tamaño mínimo de 1 MB, calidad suficiente para su impresión, y con medidas mínimas de 1920x1440 px.

4. Cada autor podrá presentar un máximo de **5 fotografías**, que no hayan sido publicadas ni presentadas en ningún otro medio o foro. Así mismo no podrán ser presentadas a ningún otro concurso, medio o foro.

5. Las fotografías enviadas estarán **perfectamente identificadas**, con el **nombre** del autor de la fotografía, **dirección**, **teléfono** de contacto, **correo electrónico y/o whatsapp** (si lo tuviere), así como el **autor y dirección del belén**, indicando la **autoría de las figuras** que se ven en la fotografía.

Las obras serán remitidas al siguiente correo electrónico:

**[concursos@asociaciondebelenistasdesevilla.org](mailto:concursos@asociaciondebelenistasdesevilla.org)**

Cualquier fotografía no recibida en este correo no será admitida. La organización de esta selección no se hace responsable de las fotografías que sean remitidas por medio distinto al indicado, tal como CD o whatsapp, pendrive, etc...



El plazo de inscripción será del **9 de diciembre de 2020 al 22 de diciembre de 2020**, ambos incluidos. Posteriormente a esta fecha el jurado realizará la votación de todas las fotografías recibidas.

6. El jurado estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco personas elegidas por la asociación. No podrán ser miembros del jurado los familiares de los concursantes.

7. Puntuación. El jurado atenderá y puntuará los siguientes aspectos de la fotografía: Encuadre (1 a 5 puntos); Enfoque (1 a 5 puntos); Nitidez (1 a 5 puntos); Exposición (1 a 5 puntos); Escena fotografiada (1 a 5 puntos); Valoración General (1 a 10 puntos). Sólo se podrá obtener una distinción por concursante.

8. La Asociación de Belenistas de Sevilla podrá utilizar las obras seleccionadas en una exposición, para editar catálogos, dípticos, postales o el concurso de fotografía Imagen de la Navidad de la FEB y de la FAB. Por este motivo, los participantes aceptarán la exposición y reproducción de sus obras, sin exigir derecho alguno de autor o imagen, cediendo éstos íntegramente a la Asociación. La fotografía seleccionada podrá servir para ilustrar, al año siguiente, la portada de la Ruta Belenista de nuestra asociación.

9. El hecho de participar en esta selección supone la total aceptación de las presentes bases, por lo que no se podrá realizar reclamación alguna relacionada con la misma, estando facultado el Jurado para resolver cualquier incidencia no prevista en las mismas, siendo su fallo inapelable.

**Vocalía de Comunicaciones de la Asociación de Belenistas de Sevilla**

**Navidad, 2020**